Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 21754

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS – TERCER LLAMADO", CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO.

Asunción, 11 de diciembre de 2014

VISTA: La Nota DGAF Nº 2045 de fecha 09 de diciembre de 2014, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2014 "Servicios Gastronómicos – Tercer llamado", del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 272822 de fecha 07 de noviembre de 2014, ha presentado oferta la firma: PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ VALIENTE DE ALCARAZ;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2014, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/14 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS – TERCER LLAMADO", de conformidad a la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, artículo 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y demás concordantes, por los fundamentos expuestos en el exordio del presente informe.- 2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*;

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989
Asunción – Paraguay
secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21754

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS – TERCER LLAMADO", CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO.

-2-

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2014 "*Servicios Gastronómicos – Tercer llamado*", convocado por este Ministerio; conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 30, inciso b), y a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General